



Resolución del Rector de la Universidad de Málaga, de 14 de noviembre de 2023, por la que se acuerda la aprobación créditos optativos en enseñanzas de Grado de actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, solidario y de representación

El artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, al regular los procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales, en su apartado 9, establece que, en todo caso, específicamente para los títulos de Grado se deberá tener presente que:

"c) Serán objeto de estos procedimientos los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios."

El Reglamento 4/2023, de 18 de julio, de la Universidad de Málaga, sobre reconocimientos de estudios o actividades oficiales de Grado y Máster universitario, así como de la transferencia de créditos, en su artículo 5, al regular el procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios, actividades y experiencia profesional o laboral, en su apartado 3 f), cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de asociacionismo, colaboración con el entorno, cooperación, solidarias, culturales, deportivas y académicas de carácter docente, establece que deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad. Añadiendo el artículo 8 del citado Reglamento, al regular la resolución de estos procedimientos:

"d) Únicamente podrán ser consideradas como objeto de reconocimiento las actividades universitarias de asociacionismo, colaboración con el entorno, cooperación, solidarias, culturales, deportivas u otras actividades académicas de carácter docente, que hayan sido organizadas por: los órganos de gobierno de carácter general; Facultades y Escuelas; Departamentos; Institutos Universitarios de Investigación; Asociaciones Estudiantiles, o por entidades con las que la Universidad de Málaga tenga suscrito convenio de colaboración, que hayan sido aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad de Málaga y que estén recogidas en la relación de actividades universitarias cuya publicación y mantenimiento corresponderá a la Secretaría General de la Universidad de Málaga. En dicha relación se podrán establecer los títulos en los que será posible alegar reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades.

e) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propias o vinculadas a la Universidad de Málaga. Por este concepto, no podrá ser reconocido, en su conjunto, un número superior a un tercio del total de créditos previsto en el plan de estudios del título de destino para reconocimiento por la realización de actividades universitarias."

En virtud de todo lo cual, **este RECTORADO**, de acuerdo con la competencia atribuida por el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; que se reproduce en el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-973d-b29d-046b-b31c-a455-a8f8-b1c5-5b14

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO | FECHA : 14/11/2023 12:15 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-11-2023 12:27:45
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-11-2023 09:07:22



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



RESUELVE:

Primero. Reconocer como créditos optativos en enseñanzas de Grado las actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, solidario y de representación, que se incluyen en el anexo a esta resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, ordenando su máxima difusión entre la comunidad universitaria.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su firma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta este acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales de Málaga, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Málaga, a 14 de noviembre de 2023

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

2

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-973d-b29d-046b-b31c-a455-a8f8-b1c5-5b14

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO | FECHA : 14/11/2023 12:15 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-11-2023 12:27:45
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-11-2023 09:07:22





Anexo a la Resolución del Rector de la Universidad de Málaga, de 14 de noviembre de 2023, por la que se acuerda la aprobación créditos optativos en enseñanzas de Grado de actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, solidario y de representación.

Denominación	Ciclo de conferencias "Inteligencia artificial aplicada al marketing"
Fecha	Del 16 de noviembre al 14 de diciembre de 2023
Organización	Cátedra de Comercio y Transformación Digital de la Universidad de Málaga
Créditos	1 crédito

Denominación	Seminario Internacional "Núcleos consolidados y círculos emergentes en la escultura andaluza e hispanoamericana del Setecientos: modelos, trasvases y sinergias"
Fecha	Del 13 al 14 de diciembre de 2023
Organización	Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga
Créditos	0,4 créditos

Denominación	Diversas e iguales: Proceso de participación estudiantes de la Facultad de Psicología y Logopedia
Fecha	Del 2 al 30 de noviembre de 2023
Organización	Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Málaga
Créditos	1 crédito

Denominación	Global Volunteer AIESEC
Fecha	Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2023
Organización	Asociación internacional de estudiantes de ciencias económicas y de comercio (AIESEC)
Créditos	1 crédito por cada 25 horas de actividad certificada

Denominación	Participación en los programas de voluntariado: <ul style="list-style-type: none"> Programa acompañamiento discapacidad intelectual Programa acompañamiento gestiones externas Programa acompañamiento salud mental y psicogeriatría Programa de higiene y vestuario: servicio en duchas Programa de economía circular: servicio en la ropería
Fecha	Del 1 de noviembre de 2023 al 30 de junio de 2024
Organización	Centro Asistencial San Juan de Dios de Málaga
Créditos	1 crédito por cada 25 horas de actividad certificada



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-11-2023 12:27:45
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-11-2023 09:07:22

